



Acógete al beneficio de fraccionamiento

El ministerio te brinda grandes facilidades de pago

Requisitos:

- Pago del 10 % de la deuda a fraccionar
- Pago de gastos y costas procedimentales
- Pago de la tasa correspondiente

Informes:

Av. Salaverry 655, Jesús María, piso 8, oficina 800
Teléfono: 630 60 00, anexos 8060, 8061, 8062 y 8046.

Centros de pagos:

